

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 790 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS

REQUINOA, 10 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo LUSITANIA LOS BOLDOS, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, a contar del día 12 de Enero de 2016 al 23 de Abril en campo deportivo Lusitania Los Boldos, los fondos que se recauden son para la compra de artículos deportivos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo **LUSITANIA LOS BOLDOS**, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** a partir del 12 de Marzo al 23 de Abril de 2016.

HORARIO: Desde las 15:30 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Díaz González CI: [REDACTED]
Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/RGM

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria Requinoa
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo